

Consultas federales y estatales:

Restricciones de la corona a partir del 2 de noviembre

Reuniones en público: máximo 10 personas de dos hogares.

Se cierran los restaurantes, pubs y clubes. La entrega y la recogida de alimentos sigue siendo posible.

Las actividades recreativas y de deportes de amateur se suspenderán. Las piscinas y los gimnasios estarán cerrados.

Se cierran teatros, óperas, salas de concierto, cines, parques de atracciones, salas de juego y burdeles.

Estudios de cosmética, salones de masaje, estudios de tatuajes cierran, las peluquerías permanecen abiertas.

Los alojamientos turísticos estarán cerrados. Apelación a los ciudadanos para que se abstengan de viajes privados y visitas a familiares.